



ACTA CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE 17 DE MAYO DE 2023

En la sala de lecturas del Departamento, a las 12.10 horas en segunda convocatoria el día 17 de mayo de 2023, bajo la Presidencia del Profesor Javier Roldán Barbero, Director del Departamento y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo de Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, con la asistencia de los miembros que aparecen en el listado del anexo.

El Director toma la palabra excusando la asistencia de algunos compañeros por diversos motivos.

Se adoptan los siguientes acuerdos que enumeramos siguiendo el orden del día:

PRIMERO. Tras ser remitidas con antelación de varios días a los miembros del Consejo del Departamento, se aprueba por asentimiento el acta del Consejo Ordinario de Departamento del 9 de febrero de 2023.

SEGUNDO. Se ratifican los acuerdos adoptados en la Junta de Dirección de 21 de abril de 2023, que se reunió ya en su nueva composición, sobre las solicitudes de minoraciones, así como la solicitud de estancia investigadora por parte del prof. Hinojosa en régimen de sabático para el próximo curso académico 2023/2024.

TERCERO. El Director presenta su informe dando cuenta de lo realizado y las cuestiones en marcha y pendientes. Entre ellas destaca:

-Actividades de investigación: El director se refiere al próximo seminario de jurisprudencia del grupo de investigación en el que participarán varios profesores y becarios del Departamento, pudiéndose abrir a doctorandos o estudiantes de Máster -indica el prof. Hinojosa- que estimemos adecuados.

-Actividades docentes y exámenes: El director pone de relieve la inminente actualización de guías docentes.

-En cuanto a actividades de Máster: En breve tendrá lugar la reunión de la comisión académica del Máster Alestine, según indica su coordinador, el prof. Piqueras.

-Otras cuestiones variadas que el Director pone de relieve son las siguiente: el buen hacer de la becaria de colaboración en relación a la investigación y redes; las actividades diversas por el Día de Europa por parte del Centro de Documentación Europea y otras impulsadas por el prof. Cuesta, como presidente del Movimiento Europeo en Granada. El paso de la web del Departamento al nuevo formato del CEPRUD que se está explorando; la existencia de un bono para informática si hay necesidad -que debe canalizarse para atender a varios profesores-. También el Director pone al corriente de la situación pendiente para las dos cátedras, una de ellas que se aprobará en breve y la otra, antes de que la actual Rectora deje su cargo. Así mismo, se recuerda que la asignatura *International Humans Right Law* se imparte por primera vez en inglés en el curso 2023/2024, lo cual es un éxito tras las gestiones, siendo impartida por las profas. Díaz y Olariu. Se recuerda que la colega de la Universidad de Bari, Valeria di Comitè, vendrá con un *Erasmus mobility* al Departamento el mes de mayo del 22 al 26. Recuerda las próximas Jornadas de la AEPDIRI que organizan en las Islas Canarias, animando a asistir.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales

CUARTO. Se aprueba por asentimiento la solicitud de una plaza profesor sustituto interno (PSI) de 24 créditos o de profesor ayudante doctor (PAD) de 18 créditos con perfil de Derecho Internacional Público que pueda cubrir la docencia del Departamento, teniendo en cuenta que aún con un nuevo PAD o PSI, restan créditos que ha habido que repartir entre los docentes en una reunión el día anterior a este Consejo. El mismo decide no impartir la docencia en el caso de que no se conceda dicha plaza.

Se explica que la justificación de la plaza se envió hace tiempo a D. Alfonso Salinas y que éste respondió que se estudiaría, si bien, señaló que la PSI de 24 créditos están limitadas por su excepcionalidad, por lo que era previsible que la plaza fuera de PAD.

QUINTO. Se aprueba por asentimiento la ordenación docente del Departamento para el curso 2023-2024, tanto el modelo A que se repartió el día anterior en la reunión de profesorado, contando con una plaza -al menos- de profesor ayudante doctor de 18 créditos, así como con un contrato puente investigador que permite asumir una docencia de 4 créditos. Así mismo, se aprueba el modelo B de ordenación docente que no cuenta con el contrato puente antes mencionado. En la ordenación se recoge las sustituciones entre compañeros del Departamento atendiendo a docencia impartida.

SEXTO. Se avala por asentimiento la solicitud presentada a petición de D. Juan Ruiz Ramos de un contrato puente investigador, explicando el Director del Departamento, en qué consiste el mismo. Destaca el compromiso de docencia de 4 créditos durante el semestre de duración. La aprobación de dicha solicitud se supedita a la cofinanciación del contrato por parte de un proyecto o grupo de investigación. Como el Director del Departamento explica, gracias al presupuesto del proyecto de investigación en el que son investigadores principales (IPs) los profesores Hinojosa y Segura, se podrá encauzar dicho contrato puente. La previsión es que el contrato puente se inicie una vez defendida la tesis doctoral del solicitante hacia el 1 de febrero de 2024.

SÉPTIMO. El director del Departamento agradece la aceptación del prof. Segura como representante departamental en la Comisión Académica del programa de doctorado de Ciencias Jurídicas.

OCTAVO. Ruegos y preguntas. La profa. Pérez recuerda que desarrollaremos exámenes de coincidencias e incidencias próximos de acuerdo con lo señalado en reuniones anteriores, intentado cada profesor canalizar las situaciones y realizar los exámenes, tras la presentación de solicitud del estudiante y la posterior aceptación del Director. Se avisa que pronto llegará la actualización de las guías docentes.

Tras más de dos horas de reunión, el Director da por concluida la sesión ordinaria del Consejo del Departamento agradeciendo a los presentes su asistencia a las 14.12 minutos. De todo lo tratado doy fe, como Secretaria del Departamento.

Fdo: LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO
Carmela Pérez Bernárdez

Vº. Bº. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
F. Javier Roldán Barbero